

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025

R.E.E.A.A. N° 367-2024- GRP-440010.440015.440015.01
Av. Guardia Civil s/n Urb. El Bosque (Terminal Terrestre de Castilla) – Castilla - Piura - Piura

TRANSPORTES ALBACO S.R.L.

N° 076 -2025-GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 19 FEB 2025

SERVICIO: REGULAR ESTÁNDAR

(X)

PETICIÓN: BAJA DE FLOTA VEHICULAR DE OFICIO

(X)

Se ha constatado que mediante Resolución Directoral Regional N° 0124-2023/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 23 de marzo del 2023, se le otorgó a la empresa **TRANSPORTES ALBACO S.R.L.**, por el periodo de diez (10) años, la renovación de la autorización para prestar el servicio de transporte regular de personas en la modalidad estándar en la ruta Piura - Pacaipampa y viceversa, contando en la actualidad con una flota vehicular de once (11) vehículos: **T6H-953, T6H-954, C2G-966, T5J-951, T6A-017, T6A-131, F4L-961, T6P-509, VFK-969, T5K-957 y T8T-951**, según se verifica R.E.E.A.A N° 367-2024-GRP-440010-440015.440015.01 de fecha 25 de septiembre del 2024.

Que, de la verificación efectuada en los registros administrativos de las empresas autorizadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura y en la página web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, se ha constatado que el vehículo de placa de rodaje **C2G-966** se encuentran a nombre de la empresa **"RENATO TOURS E.I.R.L."**, ante lo cual corresponde autorizar la Baja de Flota Vehicular de Oficio, del vehículo de placa de rodaje **C2G-966** en el registro administrativo de la empresa **TRANSPORTES ALBACO S.R.L.**

Que, el artículo 67° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC dispone: *"El transportista autorizado está obligado a comunicar a la autoridad competente la transferencia de la propiedad o extinción de la titularidad que ejerce sobre el vehículo, para la conclusión de la habilitación vehicular y su retiro del registro correspondiente, adjuntando la Tarjeta Única de Circulación respectiva. En todos los casos de transferencia vehicular, el transportista transferente está obligado a retirar, eliminar o alterar cualquier signo, inscripción y/o elemento identificador, colocado en el vehículo, que permita confusión en el usuario"*.

Que, al haberse comprobado la modificación en el registro de propiedad vehicular y de acuerdo a los dispuesto en el artículo 67° y numeral 68.1 del Artículo 68° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la Unidad de Autorizaciones y Registros **AUTORIZA LA BAJA DE FLOTA VEHICULAR DE OFICIO** del vehículo de placa de rodaje **C2G-966** del registro administrativo de la empresa **TRANSPORTES ALBACO S.R.L.**, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle:

RUTA	PIURA - PACAIPAMPA Y VICEVERSA
ESCALA COMERCIAL	SANTO DOMINGO - CHALACO
FLOTA AUTORIZADA	DIEZ (10): T6H-953, T6H-954, T5J-951, T6A-017, T6A-131, F4L-961, T6P-509, VFK-969, T5K-957 y T8T-951
FLOTA OPERATIVA	NUEVE (09): T6H-954, T5J-951, T6A-017, T6A-131, F4L-961, T6P-509, VFK-969, T5K-957 y T8T-951
FLOTA DE RESERVA	UNO (01): T6H-953
FRECUENCIAS	CUATRO (04) EN CADA EXTREMO DE RUTA
HORARIO	DESDE LAS 05:00 HORAS HASTA LAS 20:00 HORAS
VIGENCIA	HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2033



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

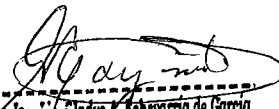
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025**

- Notifíquese a la empresa **TRANSPORTES ALBACO S.R.L.** a su domicilio sito en Av. Guardia Civil s/n Urb. El Bosque (Terminal Terrestre de Castilla) – Castilla - Piura - Piura.
- Notifíquese a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, para las acciones de control correspondiente.
- Notifíquese al encargado de la página web de la institución, para su respectiva publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Mg. Gladys A. Echevarría de García
Jefa Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura